



Bases del concurso
"Aprende y gana con el Popular" de Banco Popular Dominicano

1. Entidad organizadora:

Este concurso es organizado por el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE**, (en lo adelante Banco Popular) con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en el edificio "Torre Popular", marcado con el número 20 de la avenida John F. Kennedy esquina avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Nombre del concurso:

El presente concurso se denominará "Aprende y gana con el Popular".

3. Vigencia:

Este concurso es válido durante el período del 26 de febrero de 2026 al 26 agosto de 2026.

4. Participantes:

Podrán participar en este concurso los clientes del **Banco Popular Dominicano S. A. Banco Múltiple** que hayan sido previamente seleccionados e invitados formalmente a través de los canales de comunicación establecidos para este concurso.

Los clientes participantes deben ser residentes en República Dominicana, mayores de 18 años, excepto los empleados, funcionarios y directivos de Grupo Popular, miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros).



Los ganadores de los premios deberán tener sus productos de crédito con los pagos al día al momento de su selección, y sus cuentas no podrán estar bajo la gestión del cobro especializado del Banco Popular o sus abogados externos.

5. Mecánica:

El cliente deberá participar en las dinámicas descritas a continuación, según cumpla con las condiciones de cada una:

- a. Educación Financiera:** En el período del 26 de febrero al 26 de mayo 2026 los clientes seleccionados deberán registrarse en <https://www.finanzasconproposito.edu.do/> y completar los 3 cursos detallados debajo para poder participar en el concurso:

Curso	Enlace
Finanzas Básicas Popular	https://www.finanzasconproposito.edu.do/slides/finanzas-basicas-popular-12
Presupuesto, la clave para tu transformación financiera	https://www.finanzasconproposito.edu.do/slides/presupuesto-la-clave-para-tu-transformacion-financiera-13
Aprendiendo a ahorrar con propósito	https://www.finanzasconproposito.edu.do/slides/aprendiendo-a-ahorrar-con-proposito-20

Condiciones del concurso educativo:

- Entre marzo a junio de 2026, se realizará un total de tres (3) sorteos, en los cuales se entregará diez (10) premios por mes, para un total de treinta (30) ganadores al finalizar el concurso.
- Para participar en el sorteo, el cliente debe haber realizado los 3 cursos de la Academia de Finanzas con Propósito Popular previamente establecidas en las condiciones.
- Los clientes que participen en el sorteo y no resulten ganadores seguirán



participando automáticamente en los sorteos de los meses siguientes, hasta que ganen o finalice el concurso.

- Para participar en este sorteo, el cliente debe haber recibido la comunicación de invitación y ser cliente activo del Banco Popular.

b. Digital: Durante el período de 27 de mayo al 26 agosto 2026 los clientes seleccionados deben realizar las transacciones en el App Popular y abrir un producto financiero o utilizar el Extracrédito Popular. Debajo detalle para poder participar en el sorteo:

1. TRANSACCIONES DIGITALES: Se deben realizar al menos 5 transacciones al mes, y esas transacciones deben ser de entre las 3 opciones que aparecen en la tabla. No importa cuántas veces se repita cada tipo, mientras el total sea 5 o más. Ver debajo las transacciones y condiciones de monto mínimo.

Transacción	Condición
Transferencia	Superior a RD\$ 1,000
Pago de servicio	Superior a RD\$ 500
Pago de productos de crédito o tarjetas de crédito	Superior a RD\$ 1,500

2. ABRIR UN DEPOSITO A PLAZO DE FORMA DIGITAL O UTILIZAR EL EXTRACREDITO, que cumpla con las condiciones detalladas en la tabla siguiente:

Transacción	Monto Mínimo	Plazo mínimo en adelante
Apertura de Depósito a Plazo Popular	RD\$ 5,000	3 meses
Desembolso de Extracrédito Popular	RD\$ 10,000	3 meses



Condiciones del concurso digital:

- Entre junio a septiembre 2026 se realizarán tres (3) sorteos, entregando cuatro (4) premios en cada uno, para un total de doce (12) premios al finalizar el concurso.
- Para participar en el sorteo, el cliente debe haber realizado transacciones digitales y haber adquirido un depósito a plazo digital o utilizado el Extracrédito Popular, cumpliendo con las condiciones establecidas.
- Los clientes que participen en el sorteo y no resulten ganadores seguirán participando automáticamente en los sorteos de los meses siguientes, hasta que ganen o finalice el concurso.
- Cada vez que el cliente vuelva a cumplir con las condiciones (realizar transacciones digitales, adquieren un nuevo depósito a plazo digital o desembolsan el Extracrédito Popular), aumenta sus oportunidades de ganar, ya que cada cumplimiento adicional cuenta como una nueva participación en el sorteo.
- Durante la vigencia del concurso completo se realizarán revisiones mensuales para validar los potenciales ganadores que hayan cumplido con los requisitos.
- Los sorteos serán realizados con un notario público autorizado por Banco Popular Dominicano S. A. Banco Múltiple.
- El sorteo será realizado y notificado en los primeros quince (15) días del próximo mes.

6. Premio:

Cada ganador de los sorteos en cada dinámica recibirá:

- a. Educación financiera**, dos (2) sesiones de asesoría financiera personalizadas, cada sección tiene una duración de una hora, las cuales serán impartidas por un asesor experto. Las sesiones son enfocadas según la necesidad financiera necesaria. Con una vigencia de 6 meses luego de entregado al ganador las sesiones de asesoría.
- b. Digital**, un (1) teléfono celular marca Samsung modelo A06 a los ganadores del sorteo.



Los premios **NO** incluyen:

- Gastos de transporte, traslado o envío del premio.
- Garantías extendidas u opciones de seguro.
- Cualquier otro gasto no expresamente indicado como parte del premio.

7. Selección de los ganadores y entrega de premio:

a. Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente mediante sorteos electrónicos ante Notario Público, durante los primeros quince (15) días de cada mes, a partir del segundo mes posterior al cierre de cada dinámica especificada en estas bases. Los sorteos se realizarán en la Torre Empresarial del Banco Popular, ubicada en la Av. 27 de febrero #256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Los ganadores potenciales serán notificados mediante un (1) correo electrónico y una llamada telefónica por parte del oficial de cuenta del Banco Popular correspondiente. Se realizarán al menos cuatro (4) intentos de contacto durante un período de dos (2) días laborables. Si estos intentos no son exitosos, se seleccionará otro ganador potencial bajo el mismo procedimiento, hasta lograr contactar a todos los ganadores.

b. Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- Los ganadores potenciales no están disponibles para atender la llamada.

Los ganadores potenciales tendrán un máximo de dos (2) días laborables para responder y confirmar su elegibilidad para aceptar el premio. Si este requerimiento no es cumplido, el potencial ganador será descalificado y otro potencial ganador será seleccionado.

c. Al participar en este concurso y aceptar el premio, los ganadores y su acompañante



otorgan el derecho al Banco Popular, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar los ganadores en cualquier medio de comunicación por un período de un (1) año sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. El Banco Popular no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio.

- d.** Si el premio no es reclamado durante el período de siete (7) días laborables, o el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Banco Popular el derecho de contactar a otro ganador. Esto continuará hasta que el premio sea reclamado.
- e.** El premio será entregado en el Área de Mercadeo localizada en el piso 4 de la Torre Empresarial ubicada en la avenida 27 de febrero #256, esquina Federico Geraldino, Santo Domingo, República Dominicana, en días laborables y en un horario de 9:00 a. m. a 5:00 p.m.
- f.** **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con los ganadores de los premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio.

8. Términos y condiciones del premio:

- a.** El premio no se puede cambiar por otro bien o servicio y el ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena a la promoción, este no pudiera disfrutar del premio.
- b.** El Banco Popular podrá descalificar aquellos participantes que:



- a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
- b. No siguieron los lineamientos de la promoción.
- c. Los ganadores al participar en esta promoción acepta que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por terceros y la calidad de servicio que estos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con el proveedor.
- d. El nombre de los ganadores será publicado en los medios de comunicación, luego de que los ganadores hayan reclamado su premio.
- e. Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.

9. Otras disposiciones:

- a. El Banco Popular podrá cancelar, ampliar y/o modificar las condiciones de este concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo, así como las publicaciones del ganador y su acompañante, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor y sin que esto implique responsabilidad para el Banco Popular. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.
- b. Este concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto, las partes se remiten al derecho común.



POPULAR®

A tu lado, siempre.

- c. El interesado podrá obtener las bases de la promoción completa accediendo a www.popularenlinea.com. Si requiere mayor información, puede contactarse a la siguiente dirección electrónica vozdelcliente@bpd.com.do o al teléfono [\(809\) 544-5555](tel:(809)544-5555).